



Intendencia
de Rivera

//vera,

01 SEP 2017

RESOLUCIÓN

/17

4546

VISTO: La apertura de ofertas presentadas en el **Llamado a Licitación Abreviada N° 17/17** para “Construcción de bases y pavimento de hormigón en calle José N. Escobar”-

RESULTANDO: I) Que se presentó una única oferta, de la empresa Lubinfox SA, la que cumple con los requisitos formales del llamado.

II) Que luego de haber efectuado el análisis de la oferta conforme lo dispone el Pliego de Condiciones y el cumplimiento de los requerimientos del mismo, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, sugiere la adjudicación del presente llamado a la Empresa LUBINFOX. La oferta total de la empresa asciende a \$ 8.920.350, monto que supera el tope de la licitación abreviada. Como consecuencia, se entiende oportuno no considerar el rubro “Imprevistos”

CONSIDERANDO: Que la oferta cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que corresponde disponer la adjudicación respectiva, compartiendo en un todo la evaluación realizada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

ATENTO: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

RESUELVE

1º) **ADJUDICASE** la **Licitación ABREVIADA N° 17/17** para la “Construcción de Bases y pavimentos de hormigón en calle Nemesio Escobar Barrio Mandubí” a la empresa **LUBINFOX SA** por el monto total de \$ 8.194.384,- (pesos uruguayos ocho millones ciento noventa y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro), IVA y Leyes Sociales incluidas, y de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Unidad	Metraje	Precio Unitario \$	Precio Total \$	Monto Imponible
1- Excavación no clasificada a depósito	m3	1.050	210	220.500	48.510
2- Base granular cementada e=0,15m	m3	750	1510	1.132.500	249.150
3- Pavimento Hormigón e=0,20m	m2	3.000	1.170	3.510.000	772.200
4- Cordones	ml	425	650	276.250	60.775
5- Veredas de hormigón rayado	m2	360	750	270.000	59.400
6-Alcantarilla 3 caños de 1.000	ml	36	7.000	252.000	55.440
7-Hormigón clase VII para alcantarillas y cámaras	m3	5	24.960	124.800	27.456
8- Drenajes	ml	100	1.645	164.500	36.190
Sub Total				5.950.550	1.309.121
IVA				1.309.121	
Leyes Sociales (71,4% del MI)				934.712	
TOTAL				8.194.383	

2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme otórguese el Contrato correspondiente, el cual deberá ser suscrito una vez que se reciba por la Unidad la comunicación para el mismo y con la garantía de cumplimiento de contrato ya depositada, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes a la Empresa adjudicataria.

Exp. Electrónico: 2017-5146
LA.17/17


Cr. Richard Sander
SECRETARIO GENERAL


Dr. Maria Osorio Lima
Intendente